ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCON COMPAÑÍA ANONIMA

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Marzo del año 2019, a las 16.30 PM , en las oficinas ubicadas en la Calle 26 ava entre Portete y Argentina se reúnen los Accionistas que representan la totalidad del Capital Social de **COMERCIALIZADORA MADERERA EL MANGLAR MANGLARCON COMPAÑÍA ANONIMA** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, el Señor **Diego Alejandro Zambrano Angulo ,** propietario de 16 acciones y **Alicia Pierina Astudillo Codutti** propietaria de 784 acciones ;Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor de $ 1.00 cada una. Inmediatamente los Accionistas resuelven constituirse en Junta Universal actuando como Presidente de la misma **Diego Alejandro Zambrano Angulo**, como Secretaria la Señorita **Alicia Pierina Astudillo Codutti** , para tratar dentro de la presente los siguientes.

La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del gerente general y del Comisario por ejercicio Económico del año 2019

2.- Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019

3.- Conocimiento y Aprobación de la Perdida del año

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Luego la Junta pasa tratar el tercer punto del orden del día, conocimiento y aprobación de las perdidas que presento la Empresa, Tomando en consideración que para el próximo año puedan tomar acciones para no caer en Perdida Nuevamente

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

Atentamente.

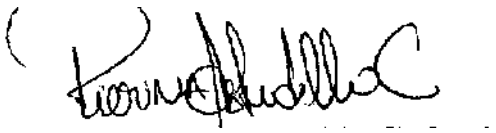

Alicia Pierina Atudillo Codutti
SECRETARIA DE LA JUNTA

Alicia Pierina Atudillo Codutti
ACCIONISTA

Diego Alejandro Zambrano Angulo
ACCIONISTA

Diego Alejandro Zambrano Angulo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alicia Pierina Atudillo Codutti
SECRETARIA DE LA JUNTA